## Acta de Evaluación y Adjudicación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 39/2012 "ADQUISICION DE SERVICIO ALTERNATIVO DE INTERNET"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los Veintinueve días del mes de Mayo del año dos mil doce, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 11:00 hs. se procede al análisis de la oferta recibida en el marco de la prórroga del llamado a Contratación Directa N° 39/2012 "Adquisición de Servicio Alternativo de Internet" en presencia del Director de la U.O.C. **Rodrigo Irala.** El día 21 de Mayo del presente año, se llevo a cabo la primera recepción de ofertas, no presentándose ninguna oferta, por lo cual en virtud de la Resolución DNCP N° 805/09, se procedió a la prórroga del presente llamado.----------
En fecha 29 de Mayo del presente año, cumplida la prórroga realizada se procede a la recepción de sobre de la firma participante, siendo la única oferta la presentada por la firma "TELECEL S.A." por un monto total de **Gs. 119.169.900.- (Guaraníes Ciento Diecinueve Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos).----------**
A continuación, se verifica los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión:

| | TELECEL S.A. |
|---|---|
| **Formulario de oferta debidamente completado y firmado** | Cumple |
| **Validez de la oferta** | Cumple |
| **Garantía de mantenimiento de oferta mínimo** | Cumple |
| **Fotocopia de la C.I. del firmante de la oferta** | Cumple(SIPE) |
| **Fotocopia del RUC** | Cumple(SIPE) |
| **DDJJ articulo 40º** | Cumple |
| **Constitución o estatuto social (Personas Jurídicas)** | Cumple(SIPE) |
| **Poderes si corresponde** | Cumple(SIPE) |

Del cuadro anterior, se puede apreciar que se ha presentado toda la documentación de carácter sustancial, calificando la misma para el análisis económico de precios, los que se detallan a continuación.

| | TELECEL S.A. |
|---|---|
| **Precio Total Ofertado** | **Gs. 119.169.900** |

Del cuadro comparativo de precios, se puede constatar, que la única oferta económica presentada y que cumple con las documentaciones de carácter sustancial y formal, es la firma **"TELECEL S.A."** ----------

## CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la prórroga realizada en fecha 21 de Mayo y según resolución nº 805/09 de la DNCP, y siendo que la firma **TELECEL S.A**. ha calificado para la evaluación de ofertas económicas siendo la única oferta presentada, se concluye, recomendar la adjudicación de la Firma **TELECEL S.A.**, en virtud a lo establecido en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" el Art. 34 inciso c) *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores*

*condiciones de contratación"* por ser la oferta más conveniente para la Institución, y siendo **el Monto Total Adjudicado de Gs. 119.169.900.- (Guaraníes CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS.-)**.----------

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo las 13:00hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

**RODRIGO IRALA**
**Director de la U.O.C.**